



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PREMIO HEBERTO CASTILLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2013

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
www.seciti.df.gob.mx

CONVOCAN	FECHAS LIMITE	ÁREA	REQUISITOS
A las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas, laboratorios, a la comunidad científica y tecnológica y a la sociedad en general. Para mayores informes: www.seciti.df.gob.mx Mtra. Mónica Ortiz Álvarez Directora de Relaciones Institucionales E-mail: hebertocastillo.seciti@gmail.com Las instituciones que presenten candidaturas, la documentación pertinente en la Dirección de Relaciones Institucionales, ubicada en Calle Olivo No. 39, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, México D.F., en un horario de 10:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas. <u>NOTA IMPORTANTE:</u> 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la documentación y una copia de la carta de postulación, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega Coordinadora de la CSGCA, a partir de la fecha: 15 DE AGOSTO DE 2013	<u>ENTREGA</u> DE LOS TRABAJS 15-AGO-13 A LAS 18:00 HRS HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO <u>RESULTADO</u> DE LA EVALUACIÓN: 15-OCT-12 ENTREGA DEL PREMIO 25-NOV-13	1. Ciencias Exactas 2. Ciencias Naturales 3. Tecnología 4. Innovación 5. Ciencias Sociales BENEFICIOS El Premio será único e indivisible y consistirá en un diploma firmado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, una medalla de oro y un cheque por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).	Primera. Podrán ser postuladas personas físicas de nacionalidad mexicana y/o extranjeros que residan en México y que estén adscritos en alguna institución u organismo nacional. Segunda. a) Haber contribuido en forma sobresaliente al desarrollo científico nacional o internacional. b) Haber contribuido en la consolidación de una tradición científica nacional. c) Haber participado en la creación o fortalecimiento de instituciones científicas mexicanas. d) De preferencia, haber mostrado un impacto significativo en asuntos relacionados con la Ciudad de México. Tercera. Carta de Postulación dirigida al Jurado Calificador suscrita por el director de la entidad Académica, en la que se detallen los méritos del candidato o candidata, acompañada de una semblanza donde se establezcan las aportaciones mencionadas en la Base Segunda. Asimismo, deberá enviar Curriculum Vitae en extenso, una carta de la candidata o candidato en la que acepta la postulación, impresión final del formato de registro electrónico, y un disco compacto que incluya toda la información antes mencionada. Cuarta. El o la solicitante deberá cumplimentar en su totalidad el formato de Registro Electrónico disponible en la página Web de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal. Quinta. En caso de enviar la documentación por vía postal, la fecha en la guía de mensajería o del matasello no podrá ser posterior a la señalada. Sexta. No se aceptarán candidaturas incompletas o presentadas extemporáneamente. Séptima. La Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal se reserva el derecho de solicitar la presentación de los documentos probatorios originales, en caso de ser necesario. Asimismo, cualquier controversia no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Jurado Calificador.